



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



OF. G-599

Ipiiales, Diciembre 12 de 2013

Doctor:

HECTOR AUGUSTO LOPEZ CASTAÑEDA

Representante Legal

Seguridad Nápoles Ltda.

Calle 98 No. 13-10

Bogotá

REF: Respuesta a Observaciones,

Términos de Referencia No. 003/2013

Cordial salud,

Me permito dar respuesta a sus observaciones presentadas, a los términos de referencia No. 003 de 2013, los cuales tienen por objeto contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad para el Hospital Civil de Ipiiales E.S.E.

Por lo anterior frente a su primera observación, me permito informar que se corrigió la descripción en el numeral 7, en cuanto al personal que se requiere para el cumplimiento del objeto del contrato; se suprime el turno de supervisor y el ítem de central de monitoreo de cámaras, quedando cinco turnos de veinticuatro (24) horas y uno de doce (12) horas.

A la observación segunda, en cuanto al incremento del presupuesto para la ejecución de la presente invitación me permito informar que se realizó el estudio de la Circular 015 de 2013, y por lo tanto se ajustaron los requerimientos del personal necesario y mantener el valor del presupuesto asignado para este contrato.

En cuanto a la tercera observación, si bien es cierto la Circular 015 de 2013, establece unos criterios mínimos para contratar el servicio de vigilancia, en aplicación de esta norma le informo que se procederá a modificar el valor del presupuesto para la ejecución el contrato.

Observación cuarta, es de precisar que cualquier tipo de sanción que tenga el proponente, será calificada como no cumple.

Le informamos que se modifico los términos en cuanto al numeral 18.3 EVALUACIÓN TÉCNICA, y no se calificara con cumple o no cumple el ítem de los valores agregados, la Entidad se reserva el derecho, a estudiar los valores agregados presentados por los proponentes. Se informa que este ítem no será susceptible de calificación y se tendrán en cuenta en la evaluación económica.

A la observación quinta, le informo que se elimino de los términos de referencia este numeral.

Atentamente,


EDUARDO EFRAÍN NARVÁEZ CUJAR
GERENTE
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.



Kra 1 No 4A- 142 Este - A v. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Commutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: @hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

